



The State of Texas

Secretary of State



ESCANEAR

Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | NICHOLE R DAILEY |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | NICHOLE R DAILEY,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 02-19-12 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on April 29, 2011 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. N-796048 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



Hope Andrade
Secretary of State

ST/mep

PODER



Frank's International, Inc., en mi calidad de representante Legal, de la compañía - Frank's Latin America B.V., con domicilio principal en la ciudad de Amsterdam, the Netherlands; mediante este instrumento otorgo procuración general de mi representada a favor de Said José Fernando Serrano Jamed, portador de la cédula de ciudadanía de la República del Ecuador No. 130193188-5.

El mandatario tendrá plenos poderes y autoridad para actuar a nombre de la compañía en el Ecuador.

El poder que se otorga incluye los siguientes actos:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en el Ecuador; suscribir contratos, u otros actos judiciales o extrajudiciales de la compañía; realizar en nombre y en representación de la compañía todo acto y procedimiento judicial que deba celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en especial contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral.
2. Realice o desarrollo cualquier negocio que la compañía puede poseer, intervenga en la Junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuera el caso.
3. Contratar abogados para presentar demandas, contestarlas, presentar pruebas, objetarlas, o presentar cualquier tipo de recurso incluso Recurso de Casación a fin de defender los intereses de la compañía.
4. Otorgan ante notario todo tipo de documento o escritura pública que se requiera para que la compañía realice su negocio, inclusive constitución de compañías. .
5. Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades administrativas, judiciales, municipales y tributarias.

Shareholder: Frank's Latin America B.V. for Frank's International Ecuador C.A.

By: Frank's International, Inc.

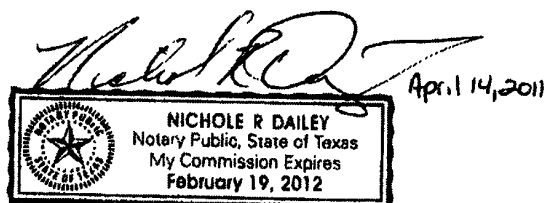
Title: Managing Director A

Signature:

Name: Donald Keith Mosing

Title: President

Expiration: December 31, 2013



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07 JUN 2013


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO